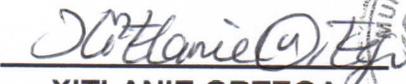




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Miércoles Veintitrés de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Catorce (14).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de Lic. Willy Cárcamo Coordinador Facilitador de Diplomado Ingles Guanaja misma que tiene fecha del 23 de Septiembre 2019 que en unas de sus partes conducentes dice que de conformidad a reporte de ingresos y egresos de la línea presupuestaria del Diplomado de Inglés como lengua extranjera de este municipio queda un remanente dentro de la Tesorería Municipal por la cantidad de Cien Mil Quinientos Noventa y Cuatro lempiras con Veintinueve centavos L. 100,594.29 a favor de la Unidad Ejecutora (Lenguas Extranjeras CURLA) cantidad que se devolverá en especies para mejorar el espacio de trabajo en el Centro Universitario Regional Atlántico (CURLA) y la compra de insumos tecnológicos relacionados al proceso de enseñanza, de conformidad a lo establecido en el convenio firmado en su fecha por ambas partes, por lo que esta Municipalidad procederá a la compra de dichos insumos de acuerdo a la descripción que la Unidad Ejecutora (Lenguas Extranjeras CURLA) presente, colaborando esta última en presentar las cotizaciones de dichos insumos a esta Municipalidad Suficientemente discutido y dando cumplimiento al convenio que relaciona el coordinador facilitador del Diplomado de Ingles se acordó ampliar la enmienda contenida en punto No. 9 de Acta No. 18 de fecha 12 de Agosto 2019, en el sentido que siendo el Diplomado de Ingles auto sostenible y que los Cien Mil Quinientos Noventa y Cuatro lempiras con Veintinueve centavos L. 100,594.29 cuyo reembolso se solicita es producto de la matriculas a dicho Diplomado procédase a la compra de los insumos por parte de esta Municipalidad hasta alcanzar la cantidad indicada para lo cual debe certificarse este punto de acta y ser remitido a la Tesorería Municipal para que sea este departamento que ordene a quien corresponda a la compra de insumos de conformidad al listado y cotizaciones que presente la Unidad Ejecutora (Lenguas Extranjeras CURLA).

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cuatro días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



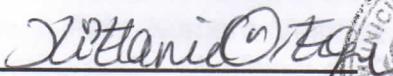


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Miércoles Veintitrés de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Quince (15).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Ing. Raúl Ortiz encargado de obras de esta municipalidad, Lic. Aníbal Pavón Contador de esta Municipalidad y la Sra. Gene Monterroso encargada de compras y suministros, y dice lo siguiente: ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS Y ASI MISMO APERTURA DE OFERTAS LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001/2019 PARA EL "SUMINISTRO DE DOS (2) MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA DE 200 HP DE 2 TIEMPOS, GASOLINA SALT WATER". Reunidos en las oficinas de la Alcaldía de Guanaja, ubicada en el municipio de Guanaja, El Cayo frente a las oficinas de Banco Atlántida, siendo el día martes veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 2:00 p.m. día y la hora indicada para efectuar inicialmente la Recepción y posteriormente a la Apertura de Ofertas de la Licitación Privada Nacional No. 001/2019 para el "Suministro de dos (2) Motores Marinos Fuera de Borda de 200 HP de 2 Tiempos, Gasolina Salt Water", comparecen en representación de la Alcaldía de Guanaja los Señores Raúl Ortiz, Aníbal Pavón, Gene Monterroso. Se procede de la siguiente manera: PRIMERO: la Sra. Gene Monterroso debidamente autorizada por la Alcaldía de Guanaja, declare abierta y en curso la audiencia, la que tendrá por objeto inicialmente la recepción de ofertas y acto seguido la Apertura de la misma en este mismo Acto, manifestando que la documentación Legal y Técnica será posteriormente revisada y analizada por la Comisión Evaluadora de Licitaciones y que en este acto se apertura y se da lectura a las ofertas económicas. SEGUNDO: Se precede por consiguiente a la recepción formal de la oferta y a su apertura, obteniéndose los resultados siguientes: 1) CODIMASA. Monto de Oferta: L. No presento Monto de la Garantía de Sostenimiento de Oferta: L. No presento, Numero de la Garantía de Sostenimiento de Oferta: Institución Bancaria o Financiera que la emite: Banco No presento. 2) ULTRAMOTOR S.A de C.V. Monto de la Oferta: L. No presento, Monto de la Garantía de Sostenimiento de Oferta: L. No presento, Numero de la Garantía de Sostenimiento de Oferta: Institución Bancaria o Financiera que la emite: No presento. TERCERO: El señor Aníbal Pavón, manifestó a los presentes que se les entregara la copia respectiva del Acta de Recepción y Apertura de

Ofertas. No habiendo objeción y al no haberse presentado ninguna oferta se dio por concluido este Acto y se da por Desierta esta licitación en el mismo lugar, fecha y hora indicada inicialmente, siendo las 3:00 p.m. de la tarde, dándose lectura a la misma y firmándose para constancia por los participantes. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cuatro días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



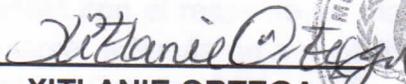


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Miércoles Veintitrés de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Dieciséis (16).- Se dio lectura al informe de Evaluación de la Licitación Privada Nacional No. 001-2019 para el Suministro de Dos (2) Motores Marinos fuera de Borda de 200 HP de Dos Tiempos, Gasolina, enviado por parte de la Sra. Gene Monterroso Jefe de Compras, Lic. Aníbal Pavón Jefe de Contabilidad, Ing. Raúl Ortiz Supervisor de Obras y dice lo siguiente: Informe de Evaluación de la licitación Privada Nacional No. 001-2019 para el Suministro de Dos (2) Motores Marinos fuera de Borda de 200 HP de Dos Tiempos, Gasolina. Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de La Licitación Privada Nacional No. 001-2019 para el suministro de Dos Motores Marinos fuera de borda de 200 HP de Dos tiempos Gasolina, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante acuerdo de la corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, expresamos lo siguiente: I. INTRODUCCION. La Comisión de evaluación nombrada mediante nota de fecha 21 de agosto de 2019 e integrada por Sra. Gene Monterroso, Lic. Aníbal Pavón, e Ing. Raúl Ortiz, presenta informe de la Evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación Privada Nacional No. 001-2019, dicha evaluación comprende tres aspectos: Aspecto Legal, Técnica y Económica. II. OBJETO DE LA LICITACION: El Objeto de la licitación es la adquisición de Dos (2) MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA DE 200 HP DE DOS TIEMPOS, GASOLINA. Para uso de la Municipalidad de Guanaja, en diversas actividades que realiza diariamente. ANTECEDENTES DEL PROCESO: El proceso de Licitación Privada Nacional inicio mediante aprobación de la Corporación Municipal y posteriormente se procedió por parte de la Municipalidad de Guanaja a remitir invitaciones para participar a los oferentes potenciales que cuenten con el respaldo en mantenimiento y repuestos 24/7 para los bienes por adquirirse, además de ser certificados por la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE). Por consiguiente, se invitó a la Compañía de Importación de Motocicletas y Automóviles (CODIMASA, Suzuki Honduras) y Comercial ULTRAMOTOR S.A. de C.V. (YAMAHA) para la adquisición de dos (2) Motores Marinos fuera de Borda de 200 HP de 2 tiempos, contratación

que será financiada con recursos de la Municipalidad de Guanaja, la audiencia de apertura de ofertas se fijó para el día martes 23 de Septiembre de 2019 a las 2:00 p.m. en las oficinas de la Municipalidad. III. APERTURA DE OFERTAS: Para el evento de RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, se nombró la comisión de apertura mediante nota e integrada por las personas siguientes: Sra. Gene Monterroso, Lic. Aníbal Pavón e Ing. Raúl Ortiz el día 23 de Septiembre de 2019 a las dos de la tarde (2:00 P.M), fecha y hora establecida para la apertura de sobres que contienen las ofertas de la licitación referida, la comisión de apertura nombrada al efecto, procedió a: 1.- Abrió la sesión a la fecha y hora indicada en las bases de licitación, verificando la no presencia de las empresas invitadas. 2.- Se deja establecido que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 57 manda que el proceso de licitación es desierto cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiesen satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el pliego de condiciones. 3.- Por lo tanto esta Comisión determina que la presente Licitación Privada debe ser declarada desierta por lo anteriormente señalado. IV. CONCLUSIONES: -El proceso de Licitación se realizó cumpliendo los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y los Documentos de Licitación. – Al evento de apertura de ofertas realizado el 23 de Septiembre de 2019 no se presentó empresas ofertando los bienes solicitados.- CODIMASA envió correo el día 2 de Septiembre comunicando que dicha empresa no vende motores de 2 tiempos. VII. RECOMENDACIÓN: Con base al análisis de la documentación presentada por la empresa que acudió al evento de apertura de ofertas de la Licitación Privada Nacional LPN No. 001-2019 y de conformidad con lo establecido en los Artículos 51, 52 y 57 de la Ley de Contratación del Estado y 125 y 172 de su Reglamento los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada Nacional No. 001-2019 por unanimidad de votos recomiendan al señor Alcalde Municipal: 1.- Declarar DESIERTA la presente LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001-2019 PARA SUMINISTRO DE DOS (2) MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA DE 200 HP DE DOS TIEMPOS GASOLINA por NO haberse recibido ofertas en el presente proceso de Adquisición de los bienes requeridos. 2.- Analizar lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones de Evaluación y Ejecución del Presupuesto, a fin de determinar el proceso procedente para la adquisición de los bienes NO adquiridos en este proceso. En fe de cual firmamos para constancia en el Municipio de Guanaja Departamento de Islas de la Bahía a los 7 días del mes de Octubre 2019. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cuatro días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

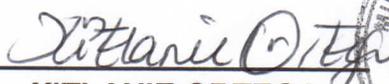




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Miércoles Veintitrés de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Seis (6).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la secretaria de Bonnaca Community Outreach Club la Sra. Christine Jhones donde con muestras de consideración y respeto se dirige a la Honorable Corporación Municipal para solicitar apoyo económico como años anteriores para la celebración navideña que se les hace a todos los niños de esta isla que según estadística con las escuelas son 1,200 niños, a los que se les da un quequito, refrescos, bolsitas con confite y su regalo. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron apoyar con la cantidad de Lps. 80,000.00

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cuatro días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

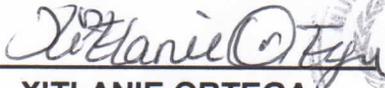




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Diez de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Nueve (09).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Jefa de Turismo la Sra. Sharna Hyde donde solicita el apoyo para las personas involucradas en el recibimiento de los Turistas que llegaran a esta isla en el Crucero Silver Explorer este 18 de Octubre del presente año. Solicita alimentación para 15 integrantes de la Banda, 4 policías Municipales, 2 policías preventivos, 4 navales y su persona. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



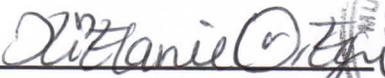


CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Diez de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Seis (06).- El Señor Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas GL acumulada al 3er Trimestre 2019, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera:

DETALLE	BANCOS	TOTAL
Saldo Inicial del Periodo	4,400,274.84	4,400,274.84
Entradas de Efectivo del Periodo	18,987,136.31	18,987,136.31
Presupuestario	18,987,136.31	18,987,136.31
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Disponibile Total	23,387,411.15	13,387,411.15
Pagos del Periodo	18,832,797.93	18,832,797.93
Presupuestario	18,832,797.93	18,832,797.93
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Saldo al Final del Ejercicio	4,554,613.22	4,554,613.22

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

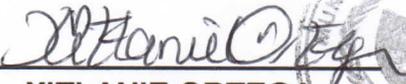




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Diez de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado al 3er Trimestre 2019. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

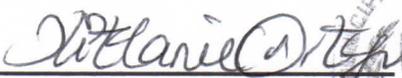




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Diez de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez (10).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con instrucciones del Presidente Carlos Eduardo Cano, ha creado un correo institucional para cada municipalidad del país esto con el objetivo de mantener una comunicación constante, así como la sistematización de los procesos en la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la (SGJD), por ende se adjunta formato para punto de acta que su respectiva Municipalidad debe presentar ante la AMHON, en las oficinas de Atención al Agremiado para poder recibir su respectiva cuenta de correo y contraseña, a lo que la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobaron y dice lo siguiente: En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaria de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de las mejoras a nivel informativo de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1.- Al momento de recibir el correo deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente. 2.- El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. 3.- De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

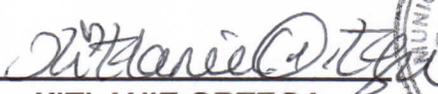




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Diez de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Trece (13).- El Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que según Circular 05-2019 UPT dice que para seguir el procedimiento para la emisión del dictamen de transferencia correspondiente al tercer y cuarto trimestre del presente año se debe de presentar ante la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad local un punto de acta de la Corporación Municipal donde hacemos saber que estamos trabajando en la guía que se nos envió para la formulación del Plan de gestión de riesgos u plan de emergencia, esto es para la subsanación del tercer trimestre. El Alcalde Municipal aseguro a la Honorable Corporación Municipal que esta Municipalidad ya está trabajando con la guía enviada para la formulación del plan de gestión de riesgos o plan de emergencia, a lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

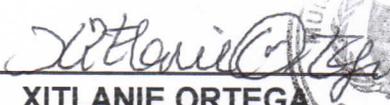




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintidós (22).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Jueves Diez de Octubre del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Doce (12).- El Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que según Circular 02-2019 UPT enviado a todos los Alcaldes y Alcaldesas por parte de la Secretaria de gobernación Justicia y Descentralización, él solicita a la Honorable Corporación Municipal Ampliación para la presentación del Plan de Desarrollo Municipal, hasta el 31 de Diciembre de 2019, tal como lo sugiere en dicha circular, el cual se encuentra en su culminación, ya fue presentado ante la oficina Focal de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización y nos están solicitando algunas aclaraciones, razón por la cual el Alcalde Municipal de Guanaja hace esta petición. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dieciséis días del mes de Octubre del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

